



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Inscripción consular de nacimiento en el extranjero

Última actualización: 10 abril, 2024

Descripción

Permite inscribir, ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, el nacimiento de un hijo, hija, nieto o nieta que nació en el extranjero, con el propósito de adquirir la nacionalidad chilena.

Para realizar la inscripción, es necesario que al menos uno de los padres o abuelos haya nacido en Chile y mantenga su nacionalidad al momento del nacimiento del o de la bebé.

La inscripción se puede realizar durante todo el año en el **consulado chileno** correspondiente al lugar de residencia.

¿A quién está dirigido?

Menores que nacieron en el extranjero, cuyos padres o abuelos nacieron en Chile.

Importante: para realizar la inscripción es necesario que se presente:

- El padre o la madre chilena.
- El padre o la madre extranjera, si el padre o la madre chilena falleció.
- El mismo interesado o interesada, en caso de que ya sea mayor de edad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

debe estar debidamente apostillado o legalizado, junto con su traducción al español, en caso que corresponda.

- [Certificado de nacimiento](#) de la madre o padre chileno, y de la abuela o abuelo chileno, en caso de ser vínculo.
- Cédula de identidad vigente del padre o madre.
- [Certificado de matrimonio](#) (si el matrimonio está inscrito en Chile).
- [Certificado de defunción](#) del padre o madre chilena que falleció (si corresponde).

Importante:

- Durante la tramitación es posible que se solicite información adicional.
- Todos los certificados deberán venir apostillados de acuerdo con el Convenio de la Haya. Para el caso de certificados de los países que no pertenecen a este convenio, deberán estar legalizados por la entidad correspondiente.

¿Cuál es el costo del trámite?

Consulta en el [consulado chileno](#) correspondiente o en el departamento del Registro Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, en caso que corresponda.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Consulado:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Dirígete al [consulado chileno](#) correspondiente al lugar donde vives.
3. Explica el motivo de tu visita: realizar la inscripción de nacimiento en el extranjero.
4. Entrega los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado la inscripción de nacimiento para obtener la nacionalidad chilena.

Importante: una vez finalizado el proceso de inscripción, podrás solicitar la cédula de identidad y el pasaporte chileno.